

Cuantía de la subvención: 432.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.03.00 .77100.43B.1.  
3.1.13.00.03.00 .77100.43B.3.2012.  
0.1.13.00.18.00 .77100.43B.8.  
3.1.13.00.18.00 .77100.43B.0.2012.

Entidad beneficiaria: Atlantic Doñana Promoción y Gestión Inmobiliarias, S.A.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 618.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00 77000.43B.6.  
0.3.18.00.03.00 77000.43B.6.  
0.1.18.00.18.00 77000.43B.2.

Entidad beneficiaria: Covalco Grupo Constructor, S.L.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 102.300 €.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.18.00 .77100.43B.8.  
3.1.13.00.18.00 .77100.43B.0.2012.

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 654.400 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00 .74013.43B.0.

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 1.260.830,41 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.03.00 .74013.43B.4.  
3.1.13.00.03.00 .74013.43B.6.2012.  
3.1.13.00.03.00 .74013.43B.7.2013.  
0.1.13.00.18.00 .74021.43B.8.  
3.1.13.00.18.00 .74021.43B.3.2012.  
3.1.13.00.18.00 .74021.43B.3.2013.

Entidad beneficiaria: Eusma Umbrete I, S.L., Eusma Umbrete II, S.L., y Eusma Umbrete IV, S.L.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 432.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00 77000.43B.6.

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 2.331.465,86 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00 74013.43B.0.  
0.1.18.00.18.00 74021.43B.4.

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 3.079.020 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.18.00.74021.43B.4.  
3.1.18.00.03.00.74013.43B.0.

Entidad beneficiaria: A.S. Igman, S.L.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 1.411.200 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.03.00 .77100.43B.1.  
3.1.13.00.03.00 .77100.43B.3.2012.  
3.1.13.00.03.00 .77100.43B.4.2013.  
0.1.13.00.18.00 .77100.43B.8.  
3.1.13.00.18.00 .77100.43B.0.2012.

Sevilla, 13 de diciembre de 2011.- El Director General, Daniel Fernández Navarro.

*RESOLUCION de 5 diciembre 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
MANUEL RICO IGLESIAS	77473417X	29-TV-0054/11
JOSEMANUEL FERNANDEZCARRERO	53680798V	29-TV-0202/11
ANGEL LUIS REINA MARTIN	25663211H	29-TV-0303/11
PAUL MULLER	Y0335511R	29-TV-0318/11
Mª VICTORIA MOLINA GUARDAÑO	25718523S	29-TV-0323/11
JULIAN LOZANO PORRAS	50037390Q	29-TV-0326/11
RAQUEL CORDON PEREZ	74842203L	29-TV-0330/11
GRANT ISOBEL-FLETCHER	X2368515K	29-TV-0334/11

Málaga, 5 de diciembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoa-